



23 de septiembre de 2020.

A: Instituciones Privadas de Educación en Puerto Rico.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL Y EMPLEADOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA DE SARS COVID-19 EN LAS ESCUELAS DE PUERTO RICO.

El mundo enfrenta una pandemia de SARS COVID-19. Al 25 de septiembre de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) había reportado 32,110,656 de casos confirmados y alrededor de 980,031 muertes. Puerto Rico no ha sido ajeno a esta situación. A la misma fecha en la isla se habían reportado 24,731 casos confirmados y 662 muertes. La Gobernadora de Puerto Rico declaró un estado de emergencia el 12 de marzo de 2020 ante el impacto de la pandemia provocada por el SARS-COV-19 (COVID-19). Ante este panorama establecer una red que permita la identificación rápida y confiable de casos y contactos es indispensable para un futuro regreso a clases presenciales.

Actualmente el Departamento de Salud de Puerto Rico se encuentra en proceso de desarrollar el Sistema de Vigilancia de COVID-19 en las escuelas de Puerto Rico. En acuerdo con el Departamento de Educación del país hemos logrado ingresar a nuestro sistema la matrícula de estudiantes y empleados en escuela pública para el año académico 2020-2021. El Departamento de Estado por su parte reporta 560 escuelas registradas, al 18 de septiembre de 2020, con una matrícula aproximada de 108,998 estudiantes. Entendemos el reto que representa unificar y recolectar esta información para las instituciones privadas en el país. Por esta razón estamos solicitando que todas las instituciones educativas provean en o antes del **domingo, 18 de octubre de 2020:**

1. Perfil general de su escuela.
2. Lista completa de estudiantes matriculados para el año académico 2020-2021.
3. Lista completa de empleados en la instrucción para el año académico 2020-2021.

A estos efectos hemos habilitado una plataforma en nuestro BioPortal para recibir toda la información necesaria. Esta entrada de información permitirá que usted, en su escuela, pueda tener en un solo lugar y de forma accesible las estadísticas de su institución, el contacto directo con las autoridades pertinentes y conocimiento de primera mano sobre posibles casos asociados a su comunidad escolar. Además, esta plataforma le permitirá reportar al momento cualquier situación que se pudiese presentar. Es necesario que cada institución designe a una Autoridad en Salud. Esta persona será la encargada de

monitorear el progreso de la emergencia y tendrá acceso directo al sistema de BioPortal del Departamento de Salud. A continuación, incluimos la lista de pasos a seguir para registrarse y poder proveer toda la información necesaria:

1. Acceder a la plataforma mediante clic al enlace:
<https://bioportal.salud.gov.pr/education/private-schools/registration> .
2. Para comenzar el proceso de registro deberá crear una cuenta en el BioPortal. La misma deberá ser creada utilizando el correo electrónico que utilizan para el departamento de Estado.
3. Usted debe solicitar acceso para su institución. Para esta solicitud deberá incluir el nombre del director de la escuela, el número de teléfono del director para cualquier percance que surja en el proceso de validación, el correo electrónico que utilizan para el registro en el Departamento de Estado y copia en .PDF de su licencia de operación.
4. Una vez sea solicitado el acceso, en el Departamento de Salud procederemos a validar su información contra la base de datos provista por el Departamento de Estado. Este proceso tomara de 1-2 días.
5. Luego de la información ser validada por nuestro equipo recibirá un correo electrónico notificándole la acción. A partir de ese momento deberá entrar al BioPortal y acceder la entidad que corresponde a su institución.
6. En el BioPortal deberá:
 - o Completar la información de perfil de su institución.
 - o Nombrar a su autoridad en salud y brindar la información para la creación del perfil en la interfaz.
 - o Subir la lista completa de estudiantes matriculados para el año académico 2020-2021 y la lista completa de empleados en la instrucción para el año académico 2020-2021 en el formato correspondiente.

Adjunto a esta misiva encontrara un documento con el formato requerido para someter las listas de estudiantes y empleados. Su perfil debe ser creado y la información enviada en o antes del **domingo, 18 de octubre de 2020**. Cualquier duda o pregunta podrá ser canalizada a través del correo escuelas@salud.pr.gov. Agradecemos su acostumbrada colaboración.



LORENZO GONZÁLEZ FELICIANO, MD, MBA, DHA
Secretario de Salud